



# Sintraprevi Informa

La silla para trabajo en casa



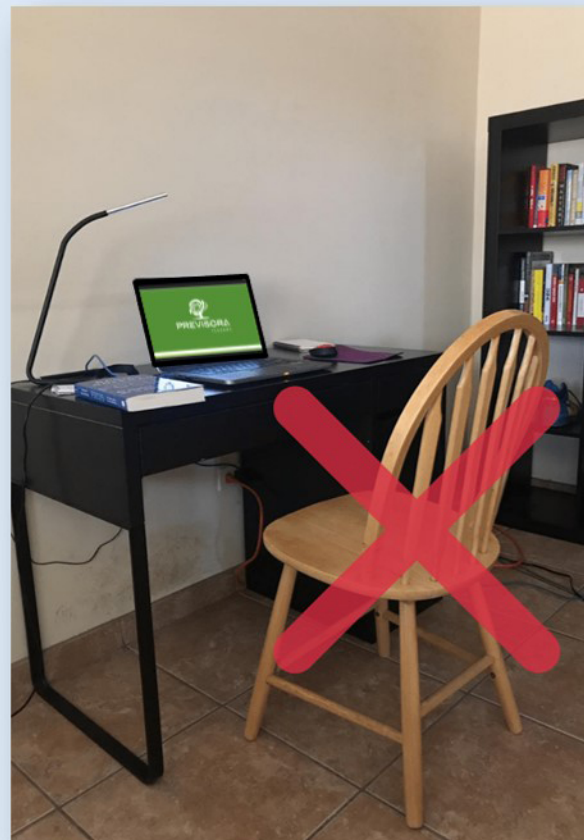
Ante la inquietud presentada por SINTRAPREVI en reunión virtual del Comité de Relaciones Laborales, sobre la silla que vienen utilizando los trabajadores en casa y la posible afectación a su salud, dado que en muchos casos no es la más adecuada; se llegó a un acuerdo con la administración de la Compañía en los siguientes términos:

Los trabajadores que requieran usar la silla de su sitio de trabajo, deberán recogerla, bien sea en Casa Matriz o en la Sucursal respectiva, observando las siguientes instrucciones:

Remitir un correo a [john.ramirez@previsora.gov.co](mailto:john.ramirez@previsora.gov.co), [nancy.puentes@previsora.gov.co](mailto:nancy.puentes@previsora.gov.co), [jennifer.gutierrez@previsora.gov.co](mailto:jennifer.gutierrez@previsora.gov.co) y [seguridadysaludeneltrabajo@previsora.gov.co](mailto:seguridadysaludeneltrabajo@previsora.gov.co), mediante el cual informe que le dará el uso adecuado al activo (silla) y se hace responsable de cualquier deterioro, daño o pérdida del activo. Así mismo debe enviar tres fotografías del estado de la silla y una en la cual identifique el número del inventario.

Deberá, igualmente, informar el día exacto y la hora en la cual recogerá la silla en las instalaciones de la Compañía, a fin de expedirle la certificación que permita su desplazamiento

Esta medida incluye también el descansapies.



Para mayor información al respecto, envíanos un correo a [info@sintraprevi.org](mailto:info@sintraprevi.org)

*¡Estamos y estaremos juntos!*